

La Comisión Europea ha adoptado un paquete de medidas para reforzar la aplicación de las normas de salud y seguridad en el conjunto de la cadena agroalimentaria. La seguridad alimentaria es esencial para garantizar la confianza de los consumidores y la sostenibilidad de la producción de alimentos.

El paquete de medidas constituye un enfoque más basado en los riesgos, modernizado y simplificado para proteger la salud, al tiempo que ofrece herramientas de control más eficaces para garantizar la aplicación efectiva de las normas que regulan el funcionamiento de la cadena alimentaria.

### MEJORAR LA LEGISLACIÓN PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Comisión Europea (CE) ha propuesto un paquete de medidas sin precedentes para modernizar, simplificar y reforzar la cadena agroalimentaria en Europa.

La modificación de la legislación europea actual responde al llamamiento en favor de la simplificación y de una mejor reglamentación, con vistas a reducir la carga administrativa para los operadores y simplificar el marco regulador.

Se presta especial atención al impacto de esta legislación en las PYMEs y las microempresas, que quedan exentas de los elementos más costosos y complicados de la legislación.

El corpus actual de la legislación de la UE relativa a la cadena alimentaria se compone de casi setenta actos legislativos. El paquete de reformas aprobado los reducirá a cinco, y también reducirá la burocracia de los procesos y procedimientos para los agricultores, los ganaderos y los explotadores de empresas alimentarias (productores, transformadores y distribuidores) a fin de facilitar el ejercicio de su profesión.

*La reforma reducirá a cinco actos legislativos el corpus actual de la legislación de la UE relativa a la cadena alimentaria que actualmente tiene casi setenta actos legislativos.*

### PRINCIPALES CAMBIOS QUE PROPONE LA REFORMA

La reforma de la legislación europea está basada en la realización de modificaciones en cuatro grandes áreas:

- ✓ **La sanidad animal**
- ✓ **La sanidad vegetal**
- ✓ **Los materiales de reproducción vegetal**
- ✓ **Los controles oficiales**

Además, la CE quiere desarrollar una propuesta adicional que está basada en la creación de un **Marco financiero común** para la gestión del gasto.

Su objetivo es la modernización de las disposiciones financieras existentes con el fin de mejorar el funcionamiento de los instrumentos y programas sectoriales aplicados en este ámbito proporcionando un verdadero valor añadido a las prioridades de financiación de la UE, que son:

- ✓ Respalda la aplicación de las medidas financiadas por la UE
- ✓ Asegurar que las acciones realizadas sean rentables
- ✓ Evitar una carga administrativa innecesaria para los Estados miembros

Otras instituciones de la UE, como el Parlamento Europeo y el Consejo, estudiarán el paquete de medidas de la Comisión y tomarán posición sobre él en su momento.

En esta fase, se calcula que el paquete **entrará en vigor en 2016**.

### SANIDAD ANIMAL

El nuevo paquete legislativo estará basado en un único documento legislativo que regulará la sanidad animal en la UE basado en el principio de que "más vale prevenir que curar".

Su objetivo es mejorar los estándares y proporcionar un sistema común para mejorar la detección y el control de las enfermedades y hacer frente de forma coordinada a los riesgos para la salud y para la seguridad de los alimentos y de los piensos.

Este sistema mejorado, junto con las normas de identificación y registro, dará a las personas involucradas en proteger nuestra cadena alimentaria, como los agricultores y los veterinarios, la capacidad de reaccionar con rapidez y limitar la propagación de enfermedades y minimizar su impacto en la ganadería y en los consumidores.

Además, introduce la categorización y/o priorización de las enfermedades que requieren una intervención a nivel de la UE.



Asimismo, se proporcionará suficiente flexibilidad para ajustar las medidas de sanidad animal a los diferentes tamaños y tipos de establecimientos (por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas), a las diferentes circunstancias locales, etc.

- [Borrador de normativa sobre la sanidad animal](#)

### LA SANIDAD VEGETAL

El valor de los cultivos en la UE es de aproximadamente 205 billones anuales. Sin la protección que ofrece el actual régimen de control de la sanidad vegetal este sector sufriría graves daños económicos.

La introducción de nuevas especies de plagas se ha incrementado como resultado de la globalización del comercio y el cambio climático. De esta manera, la agricultura, los bosques y el patrimonio natural de Europa están siendo puestas en riesgo.

Para evitar la introducción de nuevas plagas en la UE y para proteger a los agricultores, así como el sector forestal, la Comisión propone mejorar el régimen fitosanitario existente.



En concreto, se hará mayor hincapié en el control del comercio con mayor riesgo, principalmente el procedente de terceros países, y se fomentará la aplicación de una mejora en la trazabilidad del material de siembra en el mercado interior.

Asimismo, la nueva normativa también introduce una mayor vigilancia y la erradicación temprana de brotes de nuevas especies de plagas y la compensación económica para los productores afectados por las cuarentenas derivadas de dichas plagas.

- [Borrador de normativa sobre la fitosanidad](#)

### LOS MATERIALES DE REPRODUCCIÓN VEGETAL (INCLUIDAS LAS SEMILLAS)

El 60% del valor de las exportaciones mundiales de semillas proviene de la UE.

El nuevo paquete legislativo proporciona normas más simplificadas y flexibles para la comercialización de semillas y otro material reproductivo vegetal con el objetivo de garantizar la productividad, la adaptabilidad y la diversidad de las cosechas y de los bosques de Europa y, de esta manera, también facilitar su comercio.

La amplia disponibilidad de diferente material y la mejora de los requisitos en los test contribuirán a la protección de la biodiversidad y la mejora de las semillas orientando el sistema hacia una agricultura más sostenible.

Por otra parte, el uso de las semillas en los jardines privados seguirá sin estar regulado por este paquete normativo.

Por último, con la entrada en vigor de esta normativa, se prevé que se reduzca la carga administrativa para las microempresas que podrán comercializar cualquier tipo de material como «materiales de nicho de mercado» sin restricción alguna.

- [Borrador de normativa sobre los materiales de reproducción vegetal](#)

### LOS CONTROLES OFICIALES

La Comisión ha reconocido la necesidad de reforzar los instrumentos a disposición de las autoridades competentes de los Estados miembros para controlar el cumplimiento de la legislación de la UE sobre el terreno (a través de controles, inspecciones y pruebas).



Los recientes escándalos alimentarios (como el fraude de la carne de caballo) han demostrado una vez más la necesidad de una acción más eficaz por parte de las autoridades competentes para proteger a los consumidores y los operadores contra los riesgos (también en términos económicos) que puedan surgir de las infracciones de las reglas de la cadena.

Las nuevas normas siguen un enfoque más basado en el riesgo permitiendo así a las autoridades competentes adecuar sus recursos en los temas de mayor relevancia.

El sistema actual de cuotas para financiar la aplicación efectiva de estos controles, dentro de un sistema sostenible a lo largo de toda la cadena, se extenderá a otros sectores de la cadena que actualmente no recaudan.

Por otra parte, las microempresas estarán exentas de dichas comisiones, pero no de los controles, a fin de no afectar su competitividad.

También se pedirá a los Estados miembros que integren plenamente en sus planes nacionales de control los controles contra el fraude y de esta manera se garanticen que las sanciones económicas, en este tipo de casos, se fijen en cantidades que verdaderamente sean disuasorias.

- [Borrador de normativa sobre los controles oficiales](#)

### CONCLUSIONES

- El paquete de medidas constituye un enfoque más basado en los riesgos, modernizado y simplificado para proteger la salud, al tiempo que ofrece herramientas de control más eficaces para garantizar la aplicación efectiva de las normas que regulan el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Se simplifica la legislación con vistas a reducir la carga administrativa para los operadores y simplificar el marco regulador. Especial atención se da al impacto de esta legislación en las PYMEs y las microempresas, que quedan exentas de los elementos más costosos y complicados de la legislación.
- El paquete de reformas aprobado reduce a cinco los casi setenta actos legislativos de la actual legislación de la UE relativa a la cadena alimentaria.



### ENLACES DE INTERÉS

- [AESAN. La Comisión Europea presenta en Madrid su paquete de medidas para modernizar, simplificar y reforzar la cadena agroalimentaria](#)
- [Animal and Plant Health Package: Smarter rules for safer food](#)
- [Frequently asked questions](#)